

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ADOLFO

DANE: 24100600120101 NIT: 891.103.346-9

REORGANIZACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEDIANTE DECRETO 1955 DE DICIEMBRE 20 DE 2013
RECONOCIMIENTO OFICIAL MEDIANTE RESOLUCION 1936 DE 04 DE MARZO DE 2025

Oficio No. P14

Acevedo Huila, 21 de Octubre del 2025

REF. Comunicación de aceptación de oferta
Proyecto Convocatoria de invitación publica No.014 de fecha 20 de Octubre de 2025

Señores:

ASEGURADORA LA EQUIDAD SEGUROS

NIT. 860.028.415-5

Dirección: Calle 7 7 20 Neiva Huila

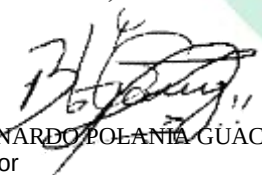
Correo Electrónico: Christian.Narvaez@laequidadseguros.coop

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013 y en el manual de contratación de la institución en el proceso de la referencia cuyo objeto es: “CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS RIESGOS GENERALES BIENES INMUEBLES E INMUEBLES DE AQUELLOS DE LOS QUE SEAN O LLEGASE HACER LEGALMENTE RESPONSABLE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ADOLFO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO (H) EN LOS RAMOS TODO RIESGO (DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (INCENDIO, SUSTRACCION, EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CORRIENTE DEBIL) SEGUROS PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA” esta rectoría acepta su propuesta por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$7.928.597) M/CTE., en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato de servicios, es la señora Diana Carolina Carvajal Motta, a quien podrá contactar en la respectiva oficina de la secretaria de la Institución.

Atentamente,



BERNARDO POLANÍA GUACARI
Rector

Vereda San Adolfo-Acevedo Huila
sanadolfo.acevedo@sedhuila.gov.co
Celular 3134853743